



Dirección General

ASUNTO: Se informa periodo vacacional

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"
Cuernavaca, Morelos a 4 de diciembre de 2024

CIRCULAR 012/2024

**DIRECTORAS(ES) DE ÁREA, SUBDIRECTORAS(ES)
JEFAS(ES) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORAS(ES),
JEFAS(ES) DE SECTOR, SUPERVISORAS(ES)
ENCARGADAS(OS) DE DESPACHO Y
PUBLICO EN GENERAL
PRESENTES**

El suscrito Mtro. Leandro Vique Salazar, en mi carácter de Director General, con las facultades que me concede el Decreto que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3591, con fecha 10 de junio de 1992; artículos 1, 2, 3, 10 fracción VII, 11, 21, 22 y 23 fracción I y III del Estatuto Orgánico que rige a este Organismo Público Descentralizado, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5754, en fecha 30 de octubre de 2019; ACUERDO número 10/06/24, por el que se establecen los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2024-2025, aplicables en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 10 de junio de 2024; así como en lo señalado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6332 de fecha 17 de julio de 2024, por el que se dan a conocer los calendarios escolares oficiales autorizados en el estado para el ciclo escolar 2024-2025, me permito comunicar lo siguiente:

Las oficinas centrales y regionales de este Órgano Descentralizado, se encontrarán cerradas del **DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 3 DE ENERO DEL 2025** con motivo del periodo vacacional señalado en los calendarios oficiales, por lo que, se hace de conocimiento que los plazos, trámites y servicios que se llevan a cabo en este Descentralizado se reanudarán a partir del día 6 de enero de 2025.

Se exceptúan de lo anterior los plazos y términos de los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios que por necesidades del servicio sean llevadas a cabo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Atentamente



Mtro. **Leandro Vique Salazar**
Director General del IEBEM

**DIRECCIÓN
GENERAL**

MBCB/JMA/10/J *svc.

